

# Facultad de Derecho División de Universidad Abierta Guía para inscribir exámenes extraordinarios

Con fundamento en el Reglamento General de Exámenes y en el Reglamento del Estatuto del SUAyED, se emiten las siguientes bases para inscribir exámenes extraordinarios durante el semestre 2024-2:

En el SUAyED los extraordinarios se llevan a cabo durante el semestre, ya que tienen el propósito, no sólo de regularizar asignaturas no aprobadas el semestre inmediato anterior, sino que brindan oportunidad de avanzar en los siguientes casos:

- Aprobar varias asignaturas seriadas en un solo semestre.
- Romper seriación en el caso de tener conocimiento en alguna asignatura sin necesidad de aprobar el requisito.
- Acreditar hasta seis asignaturas por esta vía en un solo semestre.
- Repetir la presentación en extraordinarios especiales en el mismo semestre, en caso de no aprobar en extraordinarios generales.
- Regularizar rezago por artículo 33 del Reglamento General de Inscripciones.
- Planificar y adelantar asignaturas con la intención de egresar antes del tiempo curricular.

Los exámenes extraordinarios son de tres tipos y cada uno tiene un uso específico.

- Por artículo 14 del RESUAyED. Se inscribe en una fecha específica, mediante un formatoinstructivo específico con fundamento en el mencionado artículo y se consulta por separado en la página de la División. Únicamente es procedente para asignaturas nunca antes inscritas. El formato se publica y actualiza al inicio de cada semestre en la página de la División en "Exámenes Extraordinarios 2024-2".
- 2. Generales. Con fundamento en el artículo 16 del Reglamento General de Exámenes.
- 3. Especiales. Con fundamento en el artículo 16 del Reglamento General de Exámenes.

La inscripción se realiza del siguiente modo:

- Hasta seis inscripciones por semestre, que pueden ser:
  - o Por artículo 14 del RESUAyED. Cuando aplica.
  - Extraordinarios generales (hasta tres solicitudes).
  - Extraordinarios especiales (hasta tres solicitudes).

La suma de todos no debe pasar de seis por semestre, en cualquier combinación.

Rompimiento de seriación para todos los planes de estudio.

## Guía para inscribir exámenes extraordinarios (generales y especiales) cont.

#### **Exámenes Extraordinarios Generales**

Registro vía internet ( <u>Sistema de Inscripciones</u> )	Fechas y horarios de aplicación
19 y 20 de febrero 2024	9 de marzo 8:00, 10:00 y 12:00 horas 16 y 23 marzo 2024 10:00 y 12:00 horas

- Estas fechas han sido programadas para otorgar la oportunidad de inscribir exámenes en los siguientes casos, además de lo ya indicado:
  - a. Quienes adeuden alguna asignatura seriada y pretenden aprobarla en generales para promover la inscripción de la subsecuente en especiales.
  - b. Quienes se encuentran afectados por el art. 22 del Reglamento General de Inscripciones (no podrán ser reinscritos por haberse agotado el tiempo para cursar en ordinario).
- ♦ Las inscripciones se realizan en el sistema de inscripciones de la División, como en ordinario.
- Se pueden inscribir hasta tres asignaturas (ver notas importantes abajo).

### **Exámenes Extraordinarios Especiales**

Registro vía internet (Sistema de Inscripciones)	Fechas y horarios de aplicación
09 y 10 abril 2024	<b>27 abril 2024</b> 08:00, 10:00 y 12:00 horas <b>04 y 11 mayo 2024</b> 10:00 y 12:00 horas

- Estos exámenes son útiles cuando:
  - Prefieres esperar al final del semestre para preparar e inscribir asignaturas para regularizar tu avance académico.
  - Para afectados por Art. 22 Reglamento General de Inscripciones hasta sumar las seis por semestre.
- ♦ La inscripción y aplicación se realiza del mismo modo que los exámenes generales.
- Se pueden inscribir hasta tres asignaturas (ver notas importantes abajo).

#### **Notas importantes:**

- Recuerda que no hay consultas urgentes, especialmente el día de la inscripción, ya que la carga y responsabilidad de tu avance y egreso te corresponde a ti, nosotros somos un apoyo y nuestra respuesta no siempre es instantánea debido a la saturación de consultas. Planifica y realiza consultas con tiempo.
- Atiende los lineamientos y requisitos técnicos para realizar exámenes por la vía remota en la División de Universidad Abierta.
- Si ya inscribiste una asignatura por art. 14, solamente puedes inscribir cinco asignaturas más:
  - o 3 en generales y 2 en especiales, o bien,
  - o 2 en generales y 3 en especiales.
- ◇ Por disposición institucional, toda comunicación con las instancias y procedimiento que así lo requiera, se deberá dar a partir de la cuenta de correo institucional de cada estudiante (@derecho.unam.mx). Si no cuentas con ella, solicítala en el área de sistemas en cchavezg@derecho.unam.mx